



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2020.

En la ciudad de Consuegra, siendo las trece horas y quince minutos del día doce de marzo de dos mil veinte, se reunió en la Casa Consistorial la Junta de Gobierno Local con la asistencia de los señores que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria para la que habían sido convocados y notificados previamente con el orden del día, con la suficiente antelación.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Manuel Quijorna García

TTES. DE ALCALDES

- D^a Laura Cuerva Carrasco
- D. Jesús Romero Miguel
- D. Luis Tapetado Pérez-Olivares
- D. Rodrigo Morales López
- D. Remigio Díaz Martínez

SECRETARIO

D. Alberto Hernando Aranda

INTERVENTOR

D. Esteban Mancebo Lozano

A continuación, una vez visto el número de asistentes, la Presidencia declaró abierta la sesión pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día, en la forma que seguidamente se indica.

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.

Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO. – Ratificar la urgencia de la sesión.

Firma 2 de 2	ALCALDE
12/03/2020	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
12/03/2020	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	104e031c97bd477d9636e12c36e078e3001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2.- INFORMACION Y MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE EL CORONAVIRUS COVID-19.

Vistas las recomendaciones realizadas por la Administración Autonómica en relación a la crisis del coronavirus Covid-19, la Junta de Gobierno **ACUERDA POR UNANIMIDAD** de todos sus miembros la adopción de las siguientes medidas que tendrán un efecto de 15 días a contar desde el viernes 13 de marzo de 2020:

- Cierre del Centro de Día desde las 00.00 horas del viernes 13 de marzo de 2020, así como la suspensión del servicio de estancias diurnas.
- Prohibición de realizar visitas en la residencia de mayores San Francisco de Asis.
- Se interrumpen los desplazamientos de los usuarios residentes de los municipios distintos a Consuegra al C.O. Reina Sofia.
- Suspensión del mercadillo semanal municipal.
- Cierre de las instalaciones del Teatro Municipal D. Quijote, Biblioteca municipal y del Polideportivo Municipal.
- Suspensión de la actividad de las escuelas municipales de deportes, música, danza, pintura, así como de la escuela de idiomas.
- Suspensión de eventos deportivos y culturales a cubierto con un aforo superior a 1.000 personas o, en su defecto, con un máximo de un tercio del aforo posible.
- Suspensión de actividades de cualquier ámbito que conlleven el desplazamiento de personas residentes fuera del municipio de Consuegra.
- Cierre de parques infantiles y zonas de calistenia.

Asimismo, en aras de garantizar la efectividad de medidas de prevención para evitar la transmisión y contagio, y apelando a la responsabilidad ciudadana, la Junta de Gobierno Local realiza las siguientes recomendaciones:

- La atención al público en todas las dependencias municipales a los vecinos de Consuegra, se realizará, preferentemente por vía telemática o telefónica.
- La atención presencial en las dependencias municipales se realizará siempre y cuando tenga carácter urgente, no permitiéndose la permanencia de más de dos personas en la sala de espera del Ayuntamiento.
- Deberá respetar una distancia superior a un metro al dirigirse a los puestos de atención ciudadana.

Además la Junta de Gobierno Local ha acordado la adopción de una serie de medidas preventivas para los empleados públicos del Ayuntamiento de Consuegra para prevenir la transmisión y contagio, así como normas de atención en caso de presentar sintomatología compatible con los síntomas de la enfermedad, y normas de actuación para los trabajadores que hubieran tenido un contacto directo con el trabajador afectado por los síntomas. Tales normas serán remitidas mediante circular a los empleados del Ayuntamiento de Consuegra.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día de la

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	12/03/2020
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALBERTO HERNANDO ARANDA	12/03/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	104e031c97bd477d9636e12c36e078e3001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





fecha, extendiéndose la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que autoriza con su firma el Secretario General de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Manuel Quijorna García

Fdo.: Alberto Hernando Aranda

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firma 2 de 2	ALCALDE
12/03/2020	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
12/03/2020	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	104e031c97bd477d9636e12c36e078e3001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

